

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

22601 *Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil.*

Se modifica el plan de estudios para ajustarse a los requerimientos del Real Decreto 822/2021.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de la Resolución de 9 de julio de 2021, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 2021, por la que se publicaba el plan de estudios del Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Cantabria, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Santander, 24 octubre de 2025.—La Rectora, María Concepción López Fernández.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Cantabria

Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Obras Públicas según la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero

Centro responsable: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

	Créditos ECTS
Formación básica.	72
Obligatorios.	144
Optativos.	12
Prácticas externas.	0
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica.

Ámbito de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.	Matemáticas Básicas para la Ingeniería.	Cálculo.	1	6
		Álgebra y Geometría.	1	6
		Estadística.	1	6
		Ampliación de Matemáticas.	2	6
		Métodos Numéricos.	2	6
		Programación.	1	6
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.	Física para la Ingeniería Civil.	Física.	1	6
		Mecánica.	1	6
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.	Expresión Gráfica en la Ingeniería.	Técnicas de Expresión Gráfica.	1	6
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.	Geología.	Geología Aplicada.	2	6
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.	Economía y Empresa.	Economía y Administración de Empresas.	2	6
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.	Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1	6

3. Estructura del plan de estudios.

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Formación básica.	Matemáticas Básicas para la Ingeniería.	Básico.	36
	Física para la Ingeniería Civil.	Básico.	12
	Expresión Gráfica en la Ingeniería.	Básico.	6
	Geología.	Básico.	6
	Economía y Empresa.	Básico.	6
	Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Básico.	6
Formación obligatoria.	Topografía y Geodesia.	Obligatorio.	6
	Materiales de Construcción.	Obligatorio.	12
	Análisis y Tecnología de Estructuras.	Obligatorio.	24
	Fundamentos de Ingeniería Hidráulica.	Obligatorio.	12
	Construcción de Obras Públicas.	Obligatorio.	6
	Sistemas Energéticos.	Obligatorio.	6
	Fundamentos de Ingeniería del Terreno.	Obligatorio.	6
	Medio Ambiente.	Obligatorio.	6
	Modelos Gráficos en Ingeniería.	Obligatorio.	6
	Fundamentos de Mecánica de los Medios Continuos.	Obligatorio.	6
	Ciudad y Servicios Urbanos.	Obligatorio.	6
	Fundamentos de Ingeniería del Transporte.	Obligatorio.	6
	Ingeniería de Obras.	Obligatorio.	12

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
	Ingeniería Sanitaria.	Obligatorio.	6
	Infraestructuras del Transporte.	Obligatorio.	12
	Edificación.	Obligatorio.	6
	Ingeniería de la Construcción.	Obligatorio.	6
Formación optativa.	Optativas.	Optativo.	12
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12

Los estudiantes deberán contemplar el plan de estudios obteniendo la mención:

- Mención en Construcciones Civiles.

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado «Estudios».